



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00476324- -UNC-ME#FA

VISTO

El informe de desempeño como Profesora Titular Plenaria presentado por la Mgter. Andrea Mariel SARMIENTO, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 67 del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba rige la evaluación del desempeño de los Profesores Plenarios de nuestra Casa de Estudios.

Que mediante RHCS-2023-491-UNC-REC se renueva la designación por concurso de la Mgter. Andrea Mariel SARMIENTO, Legajo N° 34.316, en el cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva en la materia Práctica Docente y Residencia IV: Nivel Secundario, de la carrera de Profesorado en Educación Musical, a partir del 23 de agosto de 2020 y por el término de cinco años, y en su artículo 2° se la designa como Profesora Titular Plenaria.

Que en sesión ordinaria del día 11 de agosto de 2025, el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el informe presentado por la Profesora Titular Plenaria con dedicación exclusiva, Mgter. Andrea Mariel SARMIENTO, Legajo N° 34.316, en la cátedra Práctica Docente y Residencia IV: Nivel Secundario-del Profesorado en Educación Musical de su labor desarrollada durante cinco años (quinquenio 2020-2025) en correspondencia con lo establecido en el art. 67 de los estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Música, a la Coordinación de Profesorados, a las Áreas de Asuntos Académicos y de Personal y Sueldos. Remitir a Mesa de Entradas para notificar a la interesada. Cumplido, pase a Secretaría Académica para sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A ONCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO.

